

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.:310 399 2319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
--	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apodero judicial de la parte demandante, solicita al despacho que se remita al correo electrónico de la oficina de registro de instrumentos públicos de Manizales, el cual es ofiregismanizales@supernotariado.gov.co, el oficio de la cancelación de del embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 100-189682 del proceso de la referencia. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 15 de diciembre de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 17001-40-03-010-2019- 00612-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandadas: LUZ ENITH HERRERA
FREDY ARMANDO ARANGO BEDOYA

Visto el informe secretarial que antecede se ordena anexar al expediente el memorial allegado y respecto de la solicitud presentada se accederá a lo solicitado, razón por la cual se ordena remitir al correo electrónico de la oficina de registro de instrumentos públicos de Manizales, el cual es ofiregismanizales@supernotariado.gov.co, el oficio de la cancelación de del embargo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 100-189682 propiedad de **LUZ ENITH HERRERA y FREDY ARMANDO ARANGO BEDOYA.**

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES -CALDAS-</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 157</p> <p>Del 16 de diciembre del 2020</p> <p>FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario</p>

OMG

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

175e3cd531b201e3f368e2fb108b8884faa68666ab0e303da747e54a34fc2c74

Documento generado en 15/12/2020 02:14:36 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**